

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2018

En Guayaquil, a las 17H35 horas del 31 de octubre del 2018, en el Edificio TEORAM ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, en el primer piso en la oficina No. 3, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), a saber:

- 1.- **ATLACORP S.A.** actuando por intermedio de la Dra. María Isabel Bohórquez Guerrero, apoderada especial, compañía propietaria de 4.980 acciones, equivalentes al 24,90% del capital suscrito y pagado de la compañía; quien para justificar su personería, exhibe su respectiva carta poder, el cual formará parte del expediente de la presente junta;
 - 2.- **DANIEL HUMBERTO BOHORQUEZ GUERRERO**, por sus propios derechos, como propietario de 20 acciones, equivalentes al 0,10% del capital suscrito y pagado de la compañía;
 - 3.- **CARLOS JAVIER BOHORQUEZ JORDAN**, por sus propios derechos, como propietario de 1.875 acciones, equivalentes al 9,375% del capital suscrito y pagado de la compañía;
 - 4.- **VERONICA PILAR BOHORQUEZ JORDAN**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, quien para justificar su personería, exhibe su poder, entregando un ejemplar del mismo, el cual formará parte del expediente de la presente junta, como propietaria de 1.875 acciones, equivalentes al 9,375% del capital suscrito y pagado de la compañía;
 - 5.- **LUCRECIA PILAR JORDAN MORALES**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, quien para justificar su personería, exhibe su poder, entregando un ejemplar del mismo, el cual formará parte del expediente de la presente junta, como propietaria de 1.875 acciones, equivalentes al 9,375% del capital suscrito y pagado de la compañía;
 - 6.- **ANDREA CAROLINA BOHORQUEZ ROMERO**, actuando por intermedio de su Apoderada Especial, señorita Astrid Soledad Bohórquez Romero, quien para justificar su personería, exhibe su poder, entregando un ejemplar de la misma, el cual formará parte del expediente de la presente junta, como propietaria de 1.875 acciones, equivalentes al 9,375% del capital suscrito y pagado de la compañía;
 - 7.- **ASTRID SOLEDAD BOHORQUEZ ROMERO**, por sus propios derechos, propietaria de 1.875 acciones, equivalentes al 9,375% del capital suscrito y pagado de la compañía;
 - 8.- **DIEGO ARMANDO BOHORQUEZ ROMERO**, por sus propios derechos, propietario de 1.875 acciones, equivalentes al 9,375% del capital suscrito y pagado de la compañía; y,
 - 9.- **MARIA ANTONIETA ROMERO QUITO**, por sus propios derechos, propietaria de 1.875 acciones, equivalentes al 9,375% del capital suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas asistentes a la junta deciden que por estar ausente la Gerente General de la compañía, se designe como Secretaria Ad-Hoc de la junta a la señorita María Isabel Bohórquez Guerrero; y, actuará como Presidente, el titular, Daniel Bohórquez Guerrero.
- El Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, lo cual lo realiza de manera inmediata, haciendo la lista de accionistas asistentes y verifica que se encuentra presente 18.125 acciones equivalentes al 90,625% del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual equivale a US\$800,00, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de US\$0,04, por lo que el Presidente declara instalada la sesión.
- 

Prosiguiendo con el desarrollo de la junta, la Secretaria Ad-Hoc indica que esta junta fue convocada por la prensa y que la publicación fue realizada en la edición del diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, del día 20 de octubre de 2018; convocatoria que también fue notificada por correo electrónico, a todos los socios de la compañía, a sus respectivos correos electrónicos, dando cumplimiento de las actuales normas del Reglamento a Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por acciones y de Economía Mixta convocatoria electrónica en la cual, se informaba del llamamiento a celebrar la junta el día de hoy, por lo que procede a leer la citada convocatoria, formarán parte del expediente de la junta, el aviso por la prensa y la impresión de la convocatoria que por correo electrónico se realizó. A continuación se transcribe dicha convocatoria:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS)**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía **EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS)** y a la comisario de la compañía, Rita Evelyn Tapia Cárdenas, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el miércoles 31 de octubre del 2018, a las 17H30 p.m., en el inmueble ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, primer piso, oficina número 3 del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del Administrador, Comisario y del Auditor Externo de la compañía, con relación al año fiscal 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del balance general anual y demás estados financieros correspondientes por el año fiscal 2017.
- 3.- Conocer y resolver sobre la elección del Presidente y Gerente General de la compañía.
- 4.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2018.

Para su conocimiento y estudio, los informes del administrador, del comisario, del auditor externo y los estados financieros del año 2017, están a disposición de los accionistas en la Av. Tercera No. 211, intersección con las calles Primera y Segunda, de la manzana No. 109, Local de las Canchas Futbol Plaza, en la ciudadela Mapasingue Oeste, la exhibición de los mismos está llevándose a cabo con 15 días de anticipación al día de la junta que deba conocerlos. Guayaquil, 10 de octubre del 2018. p. **EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) ISABEL GUERRERO CAAMAÑO GERENTE GENERAL** En relación al **primer punto**, toma la palabra la apoderada especial de la compañía ATLANTICORP S.A., Dra. Ma. Isabel Bohórquez Guerrero, quien mociona a la junta que luego de la revisión de dichos informes, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos, mociona la aprobación de los mismos. La citada moción fue apoyada por los accionistas concurrentes a la junta por lo que se procederá con las votaciones.

Previa a dichas votaciones, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, advierte a los socios asistentes que todo voto en blanco o abstenciones serán sumadas a la mayoría numérica que se obtengan y que las diversas mociones no podrán ser objeto de cambio alguno, lo cual se observará en todos los puntos que conforman el orden del día, por lo que se procede con las votaciones en orden alfabético:

- 1.- **ATLANTICORP S.A.** actuando por intermedio de su Apoderada Especial, la Dra. Ma. Isabel Guerrero, VOTA A FAVOR, por lo que representa 4.980 votos a favor de la moción presentada.

2.-CARLOS JAVIER BOHORQUEZ JORDAN, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

3.- VERONICA PILAR BOHORQUEZ JORDAN, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

4.- LUCRECIA PILAR JORDAN MORALES, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

5.- ANDREA CAROLINA BOHORQUEZ ROMERO, actuando por intermedio de su Apoderada Especial, señorita Astrid Soledad Bohórquez Romero, VOTA EN CONTRA.

6.- ASTRID SOLEDAD BOHORQUEZ ROMERO, por sus propios derechos, VOTA EN CONTRA;

7.- DIEGO ARMANDO BOHORQUEZ ROMERO, actuando por intermedio de su Apoderada María Antonieta Romero Quito, VOTA EN CONTRA; y,

8.- MARIA ANTONIETA ROMERO QUITO, por sus propios derechos, VOTA EN CONTRA.

Se deja constancia que el Sr. Daniel Bohórquez Guerrero, Presidente y por lo tanto administrador de la compañía, quien es propietario de 20 acciones, no ha votado en este punto del orden del día, por la expresa prohibición que tienen los administradores cuando se vota por la aprobación de esta clase de informes y que a su vez sean socios de la compañía, en concordancia con el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 10.605 votos a favor, con 7.500 votos en contra, acotando que el Sr. Daniel Bohórquez no podía votar,
RESUELVE: Aprobar los Informes del Administrador, del Comisario y del auditor externo de la compañía, con relación al año fiscal de la compañía relacionado con el año fiscal 2017.

En relación al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra la apoderada especial de la compañía ATLANCORP S.A., Dra. Ma. Isabel Bohórquez Guerrero, quien mociona a la junta que luego de la revisión de dichos estados financieros, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos, mociona la aprobación de los mismos. La citada moción fue apoyada por dicha moción fue secundada por la mayoría de los accionistas presentes, por lo que se procederá con las votaciones.

1.- ATLANCORP S.A. actuando por intermedio de su Apoderada Especial, la Dra. Ma. Isabel Guerrero, VOTA A FAVOR, por lo que representa 4.980 votos a favor de la moción presentada.

2.-CARLOS JAVIER BOHORQUEZ JORDAN, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

3.- VERONICA PILAR BOHORQUEZ JORDAN, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

4.- LUCRECIA PILAR JORDAN MORALES, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

5.- ANDREA CAROLINA BOHORQUEZ ROMERO, actuando por intermedio de su Apoderada Especial, señorita Astrid Soledad Bohórquez Romero, VOTA EN CONTRA.

6.- ASTRID SOLEDAD BOHORQUEZ ROMERO, por sus propios derechos, VOTA EN CONTRA;

7.- DIEGO ARMANDO BOHORQUEZ ROMERO, actuando por intermedio de su Apoderada María Antonieta Romero Quito, VOTA EN CONTRA; y,

8.- MARIA ANTONIETA ROMERO QUITO, por sus propios derechos, VOTA EN CONTRA.

Se deja constancia que el Sr. Daniel Bohórquez Guerrero, Presidente y por lo tanto administrador de la compañía, quien es propietario de 20 acciones, no ha votado en este punto del orden del día, por la expresa prohibición que tienen los administradores cuando se vota por la aprobación de esta clase de informes y que a su vez sean socios de la compañía, en concordancia con el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 10.605 votos a favor, con 7.500 votos en contra, acotando que el Sr. Daniel Bohórquez no podía votar, por ser Administrador de la empresa, se **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros relacionados con el ejercicio económico del año fiscal 2017.

En relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra la apoderada especial de la compañía ATLANTCORP S.A., Dra. Ma. Isabel Bohórquez Guerrero, quien mociona a la junta que se designen como administradores de la compañía a Daniel Bohórquez Guerrero como Gerente General y a Carlos Bohórquez Jordán como Presidente de la compañía, dicha moción fue secundada por la mayoría de los accionistas presentes, por lo que se procederá con las votaciones:

1.- ATLANTCORP S.A. actuando por intermedio de su Apoderada Especial, la Dra. Ma. Isabel Guerrero, VOTA A FAVOR, por lo que representa 4.980 votos a favor de la moción presentada.

2.-CARLOS JAVIER BOHORQUEZ JORDAN, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

3.- VERONICA PILAR BOHORQUEZ JORDAN, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

4.- LUCRECIA PILAR JORDAN MORALES, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

5.- ANDREA CAROLINA BOHORQUEZ ROMERO, actuando por intermedio de su Apoderada Especial, señorita Astrid Soledad Bohórquez Romero, VOTA EN CONTRA.

6.- ASTRID SOLEDAD BOHORQUEZ ROMERO, por sus propios derechos, VOTA EN CONTRA;

7.- DIEGO ARMANDO BOHORQUEZ ROMERO, actuando por intermedio de su Apoderada María Antonieta Romero Quito, VOTA EN CONTRA; y,

8.- MARIA ANTONIETA ROMERO QUITO, por sus propios derechos, VOTA EN CONTRA.

9.- DANIEL HUMBERTO BOHORQUEZ GUERRERO, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, por lo que representa 20 votos a favor de la moción presentada

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 10.625 votos a favor, con 7.500 votos en contra, **RESUELVE:** Designar al señor Daniel Bohórquez Guerrero, como Gerente General y a Carlos Bohórquez Jordán como Presidente.

En relación al cuarto punto del orden del día, toma la palabra la apoderada especial de la compañía ATLANTCORP S.A., Dra. Ma. Isabel Bohórquez Guerrero, quien mociona a la junta que se designen como comisario de la compañía para el año 2018 al Econ. Gustavo Adolfo Peralta Jurado, dicha moción fue secundada por la mayoría de los accionistas presentes, por lo que se procederá con las votaciones:

1.- ATLANTCORP S.A. actuando por intermedio de su Apoderada Especial, la Dra. Ma. Isabel Guerrero, VOTA A FAVOR, por lo que representa 4.980 votos a favor de la moción presentada.

2.-CARLOS JAVIER BOHORQUEZ JORDAN, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

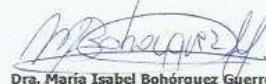
3.- VERONICA PILAR BOHORQUEZ JORDAN, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.

4.- **LUCRECIA PILAR JORDAN MORALES**, actuando por intermedio de su Apoderado Especial, el señor Carlos Bohórquez Jordán, VOTA A FAVOR, por lo que representa 1.875 votos a favor de la moción presentada.
5.- **ANDREA CAROLINA BOHORQUEZ ROMERO**, actuando por intermedio de su Apoderada Especial, señorita Astrid Soledad Bohórquez Romero, VOTA EN CONTRA.
6.- **ASTRID SOLEDAD BOHORQUEZ ROMERO**, por sus propios derechos, VOTA EN CONTRA;
7.- **DIEGO ARMANDO BOHORQUEZ ROMERO**, actuando por intermedio de su Apoderada María Antonieta Romero Quito, VOTA EN CONTRA; y,
8.- **MARIA ANTONIETA ROMERO QUITO**, por sus propios derechos, VOTA EN CONTRA.
9.- **DANIEL HUMBERTO BOHORQUEZ GUERRERO**, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR, por lo que representa 20 votos a favor de la moción presentada
Realizada la votación, la junta general de accionistas por 10.625 votos a favor, con 7.500 votos en contra, **RESUELVE**: Designar al Econ. Gustavo Adolfo Peralta Jurado como comisario para el año fiscal 2018.
No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 19H10 horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman los accionistas concurrentes, el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta.



DANIEL BOHÓRQUEZ GUERRERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA- ACCIONISTA

p. ATLANTCORP S.A.
ACCIONISTA



Dra. María Isabel Bohórquez Guerrero
Apoderada especial



Sr. Carlos Bohórquez Jordán, por sus
propios derechos y como apoderado especial
de VERONICA PILAR BOHORQUEZ JORDAN y
LUCRECIA JORDAN MORALES, ACCIONISTAS

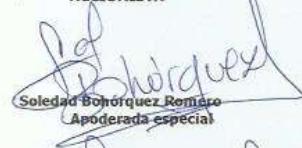


Sra. María Antonieta Romero Quito,
por sus propios derechos y como apoderada
de Diego Armando Bohórquez Romero.

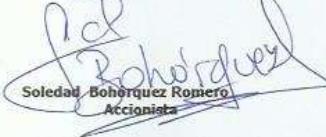


DRA. MA. ISABEL BOHÓRQUEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

p. ANDREA BOHORQUEZ ROMERO
ACCIONISTA



Soledad Bohórquez Romero
Apoderada especial



Soledad Bohórquez Romero
Acciónista